



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1219/17

Buenos Aires, 09 AGO 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
29/08/17
PROTOCOLO DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 609/2017

USO OFICIAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS), Dr. Joaquín P. da Rocha; junto con los doctores Alfredo J. Ruiz Paz, Vicepresidente; Sergio Altieri, Secretario Técnico; y Carlos Fabián Blanco, Secretario Administrativo; a efectos de que este Ministerio Público de la Defensa declare de interés la Jornada “*Hacia un proceso penal adversarial*”, que tendrá lugar el martes 29 de agosto de 2017, desde las 14:30 a las 19:30 horas, en el salón verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que FUNDEJUS es una institución constituida por personas de distintos sectores, reunidas por la común preocupación de contribuir al mejoramiento, racionalización y modernización del servicio de justicia.

Que la Jornada contará con las disertaciones del Dr. Roberto Atilio Falcone, Juez del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, profesor titular de Derecho Procesal Penal y Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNMP y miembro del Consejo de Administración de FUNDEJUS, sobre “*El sistema penal adversarial*”; de la Dra. Daniela Dupuy, Fiscal de la Procuración General de la CABA y Profesora Adjunta de la Universidad de Palermo, sobre “*El rol del fiscal y la querella en el proceso penal adversarial*”; y del Dr. Andrés Harfuch, Defensor General del departamento judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, profesor regular adjunto de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, sobre “*El rol del defensor en el proceso penal adversarial*”.

Que la actividad contará con la presencia de destacados juristas nacionales y con la colaboración y el auspicio de universidades, organizaciones de la justicia, la abogacía y de los ministerios competentes en el área nacional y federal.

Que la Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente, teniendo en cuenta el carácter y la importancia del evento, y considerando que la jornada resultará un ámbito propicio para el intercambio de ideas y el debate entre los/las actores/as del sistema de justicia sobre temas de relevancia e interés institucional, y que sus objetivos guardan relación con las funciones de este Ministerio Público de la Defensa.

Que la declaración de interés no implica erogación alguna por parte de esta institución.

Que, ante ello, y compartiendo el argumento expuesto por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

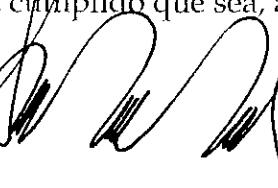
DECLARAR DE INTERÉS para este Ministerio

Público de la Defensa la Jornada "*Hacia un proceso penal adversarial*" que tendrá lugar el martes 29 de agosto de 2017, desde las 14:30 a las 19:30 horas, en el salón verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Protocolícese, hágase saber a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, a la Subdirección General de Comunicación Institucional, y a la Fundación de Estudios para la Justicia. Publíquese en el sitio web de este organismo y, cumplido que sea, archívese.



ESTELLA MARIS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE DEFENSA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACION



ESTELLA MARIS MARTÍNEZ

